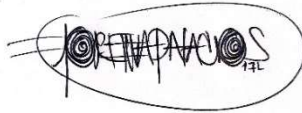


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 23 de septiembre de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario de la Seguridad Social N°. **2018-406**, de YESID ORLANDO CABRA MÉNDEZ contra COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y OTRA., informando que obra solicitud de entrega de títulos del 13 de septiembre de 2023 (03SolicitudEntregaTítulos.pdf); que una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparecen consignados los títulos 400100008982964 y 400100009056063.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., tres (3) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Solicita la apoderada del demandante YESID ORLANDO CABRERA MENDEZ, en escrito que aparece agregado a 03SolicitudEntregaTítulos.pdf, se ordene la entrega a su favor de los títulos consignados al proceso por parte de las demandadas.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales del Bando Agrario S.A., se encontraron constituidos a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ordinario, los títulos judiciales números 400100008982964 y 400100009056063, por valor de \$1.250.000, y consignados por las demandadas COLPENSIONES y PORVENIR S.A., por concepto de costas procesales (AutoObedézcaseyCúmplase.pdf), según reporte del Banco Agrario de Colombia (InformeDeTítulos.pdf), y por ser procedente, se dispone:

La entrega de los títulos judiciales números 400100008982964 y 400100009056063 por valor de \$1.250.000 cada uno, a favor de la apoderada del demandante Dra. SOLANYE CRUZ PINZÓN, identificada con la C.C. 37.944.916 y portadora de la T.P. 197.647 del C.S. de la J., por contar con facultad expresa para recibir (fls. 3 a 5).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

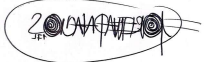


ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado No. 180 de fecha 07/11/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA